

BOLETÍN OFICIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVI Edición Nº 468

Chos Malal, 25 de Marzo de 2.026.

INTENDENTE:

Sr. NICOLÁS ALDO ALBARRACÍN

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Farm. GIMENA VEGA.

SECRETARIA GENERAL JEFATURA DE GABINETE :

Cra. ANABELLA CHIAPPE

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS PÚBLICOS:

SRA. ROXANA SHOUABS

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES :

Prof. NURY MAUREYRA

SECRETARIA DE CULTURA , EDUCACIÓN Y DEPORTE:

LIC. ABRAHAM COFRE

SECRETARIA DE GOBIERNO A CARGO DE:

Dra. NORMA ALVAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:

Sra. LAURA PEZOA

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITAT:

Tec. AGUSTÍN RENÉ MAUREYRA.

SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS:

Tec. VILLA SEBÁSTIAN

SECRETARIA DE GESTIÓN PRODUCTIVA:

Lic. ROMINA SEMPER

JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS:

Dr. DIONISIO TSOLIS.

Calle Belgrano Nº 98.

8353- Chos Malal- Neuquén

E-MAIL– boletinoficialchml@gmail.com

ORDENANZAS MUNICIPALES 2026

ORDENANZA Nº 4478/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1º: DISPÓNGASE la aplicación de una actualización salarial por IPC para el período comprendido entre los meses de enero del año 2026 a junio del año 2026. Los períodos de actualización se aplicarán de forma trimestral, correspondiendo a los meses de enero, abril y julio del año 2026, teniendo en consideración la información brindada por el Índice de Precios al Consumidor, elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia de Neuquén.

Actualización abril 2026: Se considerará el salario del mes de marzo 2026 al que se le aplicará las variaciones del IPC de los meses enero, febrero y marzo de 2026.

Actualización julio 2026: IPC acumulado en los meses de abril, mayo y junio sobre el salario conformado en la última actualización realizada en el mes de abril del 2026;

Artículo 2º: DISPÓNGASE la liquidación de una suma extraordinaria, no remunerativa y no bonificable en carácter de bono por la



SUMARIO
32 Páginas

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

- **0200** — Establecer el valor de la Unidad Fija (UF) para el mes de Marzo del año 2026, en la suma de Pesos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con cero con 00/100 Cts.. (\$1.452,00).

suma pesos trescientos cincuenta mil con 00/100 ctvs. (\$350.000) a abonarse el día 23 de enero del corriente año. -

Artículo 3°: DISPÓNGASE el incremento de las asignaciones familiares correspondiente al mes de junio y diciembre de 2026, considerando la variación del IPC hasta el mes de diciembre de cada año. Se actualizarán los importes que tendrán vigencia a partir del mes de marzo del año 2026 y con la variación del IPC hasta el mes de junio inclusive del año 2026, se actualizarán los importes del mes de septiembre del presente año.-

Artículo 4°: ELÉVASE copia de la presente al Instituto de Seguridad Social del Neuquén a los efectos de su aplicación al personal Jubilado de esta Municipalidad. -

Artículo 5°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las readecuaciones presupuestarias que fueren necesarias, para la aplicación de la presente norma.

Artículo 6°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal. -

FDO. VEGA
SOTO

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4480/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 06 (Seis) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese

en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00053/26
FDO. ALBARRACÍN
SCHOUABS

ORDENANZA N° 4479/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE EL ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA en todo el ámbito de la Municipalidad de Chos Malal por Sequía, por el término de doce (12) meses, contados a partir del 22 de enero de 2.026.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNGANSE las siguientes medidas de carácter excepcional y operativo:

- a) Se ratifica como de carácter prioritario y excluyente el uso de agua para consumo humano;
- b) Se priorizará el abastecimiento de agua potable, primero para consumo humano, luego para consumo animal y por último para riego;
- c) La formulación y elaboración, a través de las áreas que correspondan, de planes y acciones de contingencia para propiciar el uso racional del agua y la búsqueda de alternativas para la obtención de nuevas fuentes.-

ARTÍCULO 3°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a que propicie la apertura de instan-

cias de diálogo y comunicación con las autoridades provinciales competentes en la materia, a fin de buscar alternativas para paliar y resolver la situación de emergencia referida.-

ARTÍCULO 4°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice una activa campaña de carácter general con alcance para todos los habitantes, con el objeto de generar conciencia y responsabilidad en el uso adecuado del agua.-

ARTÍCULO 5°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar todas las normas reglamentarias, integrativas y/o complementarias que resulten necesarias para implementar o completar lo dispuesto en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 6°: ELÉVESE copia al Poder Ejecutivo Provincial.-

Artículo 7°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Extraordinaria a los veintidós (22) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2062 del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA
SOTO**

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4479/26 de la Ciudad de Chos

Malal, en 04 (Cuatro) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00054/25

**FDO. ALBARRACÍN
SCHOUABS**

**ORDENANZA N° 4480/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

Artículo 1°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a **suscribir** el Convenio Marco de Asistencia y Colaboración con el Gobierno de la Provincia del Neuquén por el período: marzo 2026 - febrero 2027 inclusive, el cual forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a **endeudarse** con el Gobierno de la Provincia del Neuquén en el marco del convenio suscripto.

Artículo 3°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a **solicitar anticipo de Coparticipación** como asistencia financiera para el pago del sueldo anual complementario y otras dificultades financieras temporales según lo dispuesto en la cláusula 4° del presente convenio.

Artículo 4°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a **afectar los recursos** de la Copar-

ticipación Provincial (Artículo 4° Ley 2148), Canon Extraordinario de Producción (Artículo 7° Ley 2615) e Impuesto Inmobiliario Adicional (Artículo 6° Ley 2495), como garantía de los aportes reintegrables y anticipos de coparticipación que el Gobierno de la Provincia otorgará a este Municipio de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el convenio aprobado en el artículo primero de la presente ordenanza.

Artículo 5°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2067 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA

SOTO

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4480/25 de la Ciudad de Chos Malal, en 06 (Seis) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00171/25

FDO. ALBARRACÍN

SCHOUABS

DECRETOS MUNICIPALES 2026

- **00067 — DESÍGNASE** a partir del 01 de Febrero del 2026 a la Sra. Hernández Jessica Alejandra titular del D.N.I. N° 33.489.575, en el cargo de la Subsecretaria de Desarrollo Infantil dependiente de la Secretaria de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00070 — DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen general de Obra Pública (conforme a las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el denominado “Plan de mantenimiento y reparación de la vía pública - ETAPA III” de la Ciudad de Chos Malal, conforme anexos que forman parte de la presente. -
- **00072 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y deporte y el Sr. Villar Parada Felipe titular del D.N.I N° 45.390.011.-
- **00073 — AUTORÍZASE el gasto y APRUÉBASE** el contrato de Prestación de Servicio celebrado por el Secretario de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal y el Sr. Cifuentes Fredi Ramón D.N.I. N° 45.883.469, por un importe de Pesos Un Millón Quinientos Treinta Mil con 00/100 (\$1.530.000,00), según contrato de Prestación de Servicio que como anexo forma parte de la presente Decreto.-

AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “C” N° 00001-00000057, con fecha 25 de julio de 2025, por un importe total de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$245.000,00), a favor de la razón social: CORREA ÉRICA VANESA, C.U.I.T N° 27-29106968-7, correspondiente a la reparación de impresora Brother en el sector administrativo de Mantenimiento Escolar.-

- **02183 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura tipo “A” N° 00001-00000037, de fecha 04 de agosto de 2025, por la suma total de Pesos Siete Millones Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Tres con 01/100 ctvs. (\$7.058.633,01), a favor de la razón social: PAISA S.R.L., C.U.I.T N° 30-71537921-6, correspondiente a la adquisición de diferentes tipos de cartelera de señalización vial destinados a ser colocados en las distintas arterias de la ciudad de Chos Malal.-
-

original tipo “B” N° 00007-00000137, de fecha 05 de Agosto de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$456.000,00), a favor de la razón social: DON COSTA S.R.L., CUIT N° 30-71861664-2, correspondiente al servicio de comida -almuerzo y cena- para los días sábado 02 al lunes 04 de Agosto del año en curso, destinada al personal de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, los cuales acompañan al Programa de Bibliotecas Populares.-

- **02175 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de factura original tipo “B” N°00006-00007780, con fecha 04 de Agosto del 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Veintisiete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 60/100 ctvs. (\$327,648.60) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T.: N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción destinados para arreglo de la vivienda de la beneficiaria Sra. Ibáñez Mercedes Belén.-
- **02176 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004602, con fecha 29 de julio del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veintiún Mil Trescientos con 00/100 ctvs. (\$121.300,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T.: N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción, destinadas a la Beneficiaria, Sra. B.S.V.-
- **02178 — RECONÓZCASE el gasto y**

AUTORÍCESE el pago de la Factura tipo “B” N° 00003-00000265, de fecha 06 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Novecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Noventa con 00/100 ctvs. (\$998.990,00), a favor de la razón social: CAMPOS BASILIO ANTONIO C.U.I.T.: N° 20-29453096-8, correspondiente al servicio de transporte de pasajeros desde Chos Malal a Rincón de los Sauces (ida y vuelta) el día 06 de agosto del 2025, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Discapacidad.-

- **02179 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original Tipo “C” N° 00002-00000188, de fecha 08 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100 Ctv. (\$1.500.000,00) a favor de la Razón Social: FERNÁNDEZ DUNEZAT JORGE ALBERTO CUIT N°: 20-07566690-0, correspondiente al servicio de audiovisuales, cobertura especial 138° aniversario de Chos Malal.-
- **02181 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original Tipo “B” N° 00001-00000105, de fecha 08 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Novecientos Cincuenta y Un Mil Diez con 00/100 Ctv. (\$1.951.010,00) a favor de la Razón Social: TAREA FINA S.A.S., CUIT N°: 30-71901067-5, correspondiente al servicio de impresión de cartelería destinada a diversos sectores del ejido urbano y al área de Prensa de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02182 — RECONÓZCASE el gasto y**

- **00077 — ESTABLÉZCASE** como costo total estimado de los trabajos mencionados en los considerando de la presente, la suma de Pesos Siete Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta con 37/100 ctvs. (\$7.978.940,37), con el objeto de realizar modificaciones y mejoras de los cerramientos perimetrales de la Cancha FIFA II de la Ciudad de Chos Malal, según Anexo I que forma parte del presente.-
- **00078 — APRUÉBASE** convenio de uso del Gimnasio Municipal de la Ciudad de Chos Malal celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado titular del D.N.I N° 23.837.593 y el Sr. Lara Juan Carlos titular del D.N.I N° 25.611.563 en representación de la Liga de Fútbol del Norte Neuquino, con el objeto de alojar a deportistas que participarán de dicha actividad competitiva los días 31 de enero de 2026, y los días 01, 07 y 08 de febrero del mismo año.-
- **00079 — APRUÉBASE** convenio de uso de la Cancha FIFA II de la Ciudad de Chos Malal celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado titular del D.N.I N° 23.837.593 y el Sr. Lara Juan Carlos titular del D.N.I N° 25.611.563 en representación de la Liga de Fútbol del Norte Neuquino, con el objeto de llevar a cabo dicha actividad competitiva los días 31 de enero de 2026, y los días 01, 07 y 08 de febrero

del mismo año.-

- **00080 — MODIFÍCASE** el Decreto Municipal N° 000042/26 el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE de interés Municipal la realización del evento denominado “Carnaval del Norte” a llevarse a cabo el día Domingo 22 de Febrero del año 2026, en la Ciudad de Chos Malal.-
- **00086 — DECLÁRASE** de Obra Pública, sujeto al Régimen General de Obra Pública (conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo de obra “Nicho fúnebres-Cementerio municipal” de la Ciudad de Chos Malal, en los términos gráficos anexos al presente.-
- **00089 — RATIFÍCASE** el contrato celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal, representada por el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat, y la “Cooperativa Curi Leuvu” CUIT N° 30-71111705-5, representada por la Sra. Cabrera Josefa Raquel DNI N° 29.450.720, para la demolición y construcción de 50 metros lineales de cordones cuneta.
- **00092 — APRUÉBASE** contratos de prestación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Chos Malal representada en este acto por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham y los artistas detallados en el Anexo I del presente, quienes prestaron sus servicios para la correcta concreción del “4° Festival de Domingo” realizado el día domingo 08 de febrero del corriente año en el B° Las

Vertientes de la Ciudad de Chos Malal a partir de las 18:00hs hasta las 00:00hs aproximadamente.-

- **00093** — **AUTORÍZASE** la transferencia desde la cuenta 109138/4 a la cuenta corriente del BPN N° 109138/1 el día 06 de Febrero del 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerando del presente.-
- **00095** — **DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Ampliación y Refacción Secretaría de Economía – Etapa I” de la Ciudad de Chos Malal.
- **00096** — **RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** contrato de transporte celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaría de Desarrollo Humano Sra. Pezoa Laura titular del D.N.I N° 28.557.868, y la empresa “PEYSAN” representada por la Sra. Ninfa Rosa Pereyra titular del DNI N° 21.840.208, correspondiente al traslado del grupo de adultos mayores
- **00099** — **APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Lic. Cofre Abraham titular del D.N.I N° 23.837.593 y la Sra. Sánchez Sofía titular del D.N.I N° 47.849.938, que como anexo forma parte del presente.-
- **00100** — **AUTORÍZASE** la transferencia desde la cuenta 109138/4 a la

cuenta corriente del BPN N° 109138/1 el día 11 de Febrero del 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerando del presente.-

- **00101** — **DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Remodelación de aberturas y construcción de rejas de seguridad” del gimnasio Municipal del barrio Uriburu de nuestra ciudad.-
- **00103** — **RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍZASE** el pago de la suma total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Mil (\$2.480.000,00), destinado a solventar los gastos necesarios para la realización del evento “Sabores del Alto Neuquén”, a llevarse a cabo el día 12 de febrero de 2026, conforme a detalle en Anexo I a la presente.-
- **00106** — **DESÍGNASE** a partir del 13 de febrero del 2026 al Sr. Vázquez Horacio Alfredo titular del D.N.I N° 27.682.969 en el Cargo de Subsecretario de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal
- **00107** — **ADJUDICAR** el Concurso de Precios N° 01/26 para la ejecución de la obra “READECUACIÓN ELÉCTRICA – RESIDENCIA PÚBLICA RUCA CANAY – CHOS MALAL”, a la empresa Grupo Sol & Din S.A.S., que ofertó la ejecución de la obra por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIEN-

VA DE SEGUROS LIMITADA, CUIT N° 30-50004946-0, correspondiente a la contratación de un seguro de accidentes personales para dar cobertura a las actividades llevadas a delante en el marco de las colonias de invierno 2025 denominadas “Circolonias 2025”.-

- **02169** — **RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N°00004-00000058, con fecha 01 de agosto del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$1.596.000,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N°20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de doscientos metros de cable subterráneo destinados a la iluminación del Sendero Enzo Barahona ubicado sobre calle Tucumán de nuestra Ciudad.-
- **02170** — **RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00001196, de fecha 05 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Dieciocho Mil con 00/100 ctvs. (\$718.000,00), a favor de la Razón Social: MUÑOZ FABIO MARCELO, C.U.I.T N° 20-22909764-5, correspondientes a la adquisición de plantas que fueron colocadas en Plaza San Martín, Torreón y Centro Cultural, en el marco de los festejos del 138° Aniversario de nuestra ciudad, favoreciendo el embellecimiento de los Espacios Verdes Públicos mencionados.-
- **02171** — **RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según tique factura tipo “B” N°00012-00013959,

con fecha 01 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Cien Mil con 04/100 ctvs. (\$1.100.000,04), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes.-

- **02172** — **RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Ochenta y Dos Mil Ciento Cinco con 12/100 ctvs. (\$82.105,12), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes.-
- **02173** — **RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000100, de fecha 06 de agosto del 2025 por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$199.800,00), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., C.U.I.T. N° 33-71810398-9, correspondiente a la provisión de servicio de alojamiento para el contador que prestó servicios de asesoría contable para la Municipalidad de Chos Malal los días 28 y 29 de julio del presente año.-
- **02174** — **RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura

JULIÁN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de materiales destinados a la reparación de las puertas de bajo mesada en el Establecimiento Educativo Primaria N°254.

- **02162 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00004-00000083, con fecha 18 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Novecientos Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 ctvs. (\$900.240,00), a favor de la razón social: CURRINIR ANDRÉS ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-30093225-9, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de 2 (dos) equipos de calefacción central marca Ciroc, modelos CC100 y CC60 en el Establecimiento Educativo Primaria N°15 “Desideria Landestoy de Medrano”.
- **02163 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00004-00000080, con fecha 18 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Un Millón Ochocientos Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$1.800.480,00), a favor de la razón social: CURRINIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-30093225-9, correspondiente al mantenimiento de los equipos de calefacción en el Establecimiento Deportivo NATATORIO, dependiente del CEF N°5.-
- **02164 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00004-00000077, con fecha 18 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos

con 00/100 ctvs. (\$2.250.600,00), a favor de la razón social: CURRINIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-30093225-9, correspondiente al mantenimiento de los equipos de calefacción en el Establecimiento Educativo E.P.E.T. N°13.-

- **02166 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por un monto total de Pesos Quinientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Veintiséis con 14/100 ctvs. (\$535.526,14), según facturas detalladas en Anexo 1 que forman parte de la presente, a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a diferentes dependencias Municipales, durante el mes de julio de 2025.-
- **02167 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000030, de fecha 25 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$200.000,00), a favor de la razón social: ARIZA DANIEL HUMBERTO, C.U.I.T N° 24-33512539-4, correspondientes al servicio de iluminación destinada a la Obra Teatral “Anna la Cuentacuentera” realizada el día 20 de Julio de 2025, en las instalaciones del Cine Teatro Municipal “Pedro Secundino Peri” de la ciudad de Chos Malal.-
- **02168 — : RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de póliza N° 13011476 por un monto de pesos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Veintiséis con 15/100 ctvs. (\$48.126,15), a favor de la razón social SANCOR COOPERATI-

TOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON CERO CENTAVOS (\$164.279.119,00), monto que debe interpretarse con I.V.A., en los términos y condiciones previstos en los pliegos y en la propuesta presentada.-

- **00108 — ADJUDICAR** el Concurso de Precios N° 02/26 para la ejecución de la obra “CENTRO DE SALUD CHACRAS ‘MIGUEL ROCA’ – AMPLIACIÓN – CHOS MALAL”, a la empresa Grupo Sol & Din S.A.S., que ofertó la ejecución de la obra por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$449.727.607,28), monto que debe interpretarse con I.V.A., en los términos y condiciones previstos en los pliegos y en la propuesta presentada.-
- **00109 — APRUÉBASE** Convenios de Uso del Cine Teatro Municipal Pedro Secundino Peri entre la Municipalidad de Chos Malal representados por el Lic. Cofre Abraham titular del D.N.I N° 23.837.593 y la Sra. Iris Avalos titular del D.N.I N° 18.068.738, que como anexo forman parte del presente
- **00110 — AUTORÍZASE** a la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, a la erogación de las sumas dinerarias necesarias para la concreción de las actividades correspondientes al evento denominado “Carnaval del Norte”, detalladas en el anexo que forma parte de la presente.-

- **00111 — DEROGUESE** a partir del 18 de Febrero del 2026, la designación de la Sra. Pucci Mariana Anahí titular del D.N.I N°23.483.161 como Directora Municipal de Tierras dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat, según Decreto Municipal N° 00027/2025.-

- **00113 — ESTABLÉZCASE** el cobro de canon por ocupación de espacio público en el marco del evento denominado “Carnaval del Norte 2026”, para carros gastronómicos, emprendedores gastronómicos, stand cervecero (solo cerveza artesanal), kioscos y estructuras inflables.-

- **00114 — DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Reparación, readecuación y mantenimiento de Cancha Campus FIFA II” de la ciudad de Chos Malal.-

- **00115 — DEROGUESE** a partir del 01 de Marzo del 2026 la designación del Sr. Aravena Francisco titular del D.N.I. N° 18.303.165 como Director General de canales y riego, perteneciente a la Secretaría de Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal, según decreto N° 00074/25 de fecha 02 de Febrero del 2025.-

- **00116 — DEROGUESE** a partir del 09 de Febrero del 2026, Decreto Municipal N° 00092/2025, correspondiente a la designación de la Sra. Bustamante María Eugenia , titular del D.N.I. N° 35.312.691 como Directora General de

Despacho dependiente de la Secretaría General Jefatura de Gabinete, conforme estructura orgánica vigente.-

- **00117 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍZASE** el pago a la firma comercial SanCor Cooperativa de Seguros Ltda., C.U.I.T. N° 30-50004946-0, por la suma total de pesos dos millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y ocho con 00/100 ctvs. (\$2.285.998), destinado a la contratación de seguro con cobertura de resguardo del Escritorio perteneciente al Coronel Juan Manuel Olascoaga.-
- **00118 — ESTABLÉZCASE** que los recuperos derivados de obras públicas municipales, así como los planes de pago vigentes y a implementarse, se calcularán y liquidarán mediante el Sistema de Amortización Francés, a partir del día de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.
- **00121 — ACÉPTESE** a partir del 28 de Febrero del 2026, la renuncia presentada por el Agente Municipal Rosales Manuel Jesús titular del D.N.I. N° 13.887.688 Legajo Personal N° 9632, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-
- **00125 — APRUÉBASE** Contrato celebrado en Expediente Administrativo N° 09/00100/26, por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y la Cooperativa de Trabajo Habitar Patagonia, para la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y conservación en el Cementerio de la Ciudad de Chos Malal y servicios de barrido y limpieza de calles en la Localidad de Chos Malal, que como Anexo forma

parte del presente.-

- **00126 — APRUÉBASE** en todos sus términos la Adenda al Contrato de Locación de Servicios suscripta con fecha 20 de febrero de 2026 entre la Municipalidad de Chos Malal y el Sr. Reyes Jesús Damián, D.N.I. N° 24.817.501, la cual forma parte integrante del presente Decreto.
- **00127 — DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Plan de Mantenimiento y Reparación de la Vía Pública – Etapa IV”.
- **00128 — APRUÉBASE** contrato según Expediente Administrativo N° 09/00109/2026, celebrado entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado titular del D.N.I. N° 23.837.593 de la Municipalidad de Chos Malal, por un lado, y por otro lado, la Cooperativa Curi Leuvú a través de quien será su representante Sra. Josefa Cabrera titular del D.N.I. N° 29.450.720, para llevar a cabo la correcta ejecución de tareas de seguridad en costanera, camping, dependientes de la Secretaría de Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal, que como anexo forma parte del presente.-
- **00129 — DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Entubamiento

se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.

- **02156 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00000-00002194, de fecha 22 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Veintiocho Mil Quinientos con 0/100 ctvs. (\$628.500,00), a favor de la razón social: TEMI HÉCTOR RAÚL, CUIT N° 20-22041984-4, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino Ingenieros Montaña VI que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.
- **02157 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N°00004-00003227, con fecha 28 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Treinta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$636.000,00), a favor de la razón social: MALDONADO MATÍAS ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-27682958-1, correspondiente a la adquisición de doce (12) luces de emergencia, las cuales fueron destinadas a las instalaciones del Matadero Municipal.
- **02158 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00004-00000081, con fecha 18 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$2.250.600,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRÉS ALEJANDRO, C.U.I.T. N°

20-30093225-9, correspondiente al mantenimiento de los equipos de calefacción realizado en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N°2.

- **02159 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000013, con fecha 18 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Dos Millones con 00/100 ctvs. (\$2.000.000,00), a la Razón Social VILLALOBOS ROLANDO JOEL, CUIT N° 20-43703569-6, en concepto de refacción de puertas de gabinetes de calderas, así como el armado de gabinetes en el nicho de termo tanque y del nicho regulador de gas, en las instalaciones del establecimiento educativo EPET N°13 de nuestra ciudad.
- **02160 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000122, con fecha 23 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Un Millón Ochocientos Mil con 00/100 ctvs. (\$1.800.000,00), a favor de la razón social: MARDONES JOSÉ ABEL, C.U.I.T N° 20-16704939-8, correspondiente a prueba de hermeticidad en sistema de gas en el Establecimiento Educativo Albergue N°127 – Aguada Chacayco.
- **02161 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00007-00004601, con fecha 29 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Doscientos Setenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$272.000,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO

TOR LUIS, C.U.I.T N° 20-122646247, correspondiente al servicio de tapizado de una (1) butaca para camión Mercedes Benz, dominio RO-74861, vehículo perteneciente al parque automotor, utilizado en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **02151 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000148, con fecha 28 de julio de 2025, por un monto de pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. (\$400.000,00), a favor de la razón social ANSALDI MANUEL CELSO ALFREDO, CUIT N° 20-34934470-0, correspondiente pago del Show de un espectáculo teatral para Infancias de las Circolonias de invierno 2025.-
- **02152 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00001-00000008, con fecha 23 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Cuatro Millones Noventa y Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$4.991.250,00), a favor de la razón social: Quintana Tomas Alejandro, C.U.I.T N° 20-46257923-4, correspondiente a trabajos de soldadura, armado, pintura y colocación de 11 (once) rejas en ventanas, correspondiente a la primera etapa del sector interno del ala sur en el Establecimiento Educativo Primaria N° 327 “Padre Domingo Milanesio”.-
- **02153 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N° 00003-00002693,

con fecha 23 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Veinte Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$220.700,00) a favor de la razón social: JUANITO SRL, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el periodo comprendido desde el 16 al 19 de Julio de 2025 inclusive, destinados a la Organización MTE.-

- **02154 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00003-00002687, de fecha 14 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Noventa y Diecinueve con 50/100 ctvs. (\$1.358.919,50), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a brindar almuerzo a los adultos mayores, que participaron del Encuentro de Adultos Mayores llevado a cabo el día 15 de julio del presente año en el Gimnasio Municipal de la ciudad de Chos Malal.
- **02155 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “A” N°0002-00009860, de fecha 18 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinticuatro con 12/100 ctvs. (\$661.624,12) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino-Ingenieros Montaña VI que

de canal y apertura de calle 4 de Agosto y Mayal”.

- **00130 — RECONÓZCASE y AUTORÍZASE** anticipo de gastos correspondiente a comisión de servicio a la ciudad de San Rafael provincia de Mendoza, al Secretario de Servicios y Espacios Públicos Sr. Cofre Abraham titular del D.N.I. N° 23.837.593, con motivo de adquirir insumos necesarios para la Subsecretaría de Deporte, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.-
- **00131 — ACÉPTESE** la renuncia y **DEROGUESE** con efectividad a partir del 28 de Febrero del año 2026 la designación de la Sra. Hernández Jessica titular del D..N.I. N° 33.489.575 quien se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano Infantil de la Municipalidad de Chos Malal según Decreto N° 00067/26.-
- **00132 — APRUÉBASE** la Adenda al Contrato de Locación de Servicios celebrada entre el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal, Sr. Agustín Maureyra y el Sr. Porro Julio Sebastián D.N.I. N° 31.687.818, en todo de acuerdo a las estipulaciones establecidas en la Adenda que como Anexo forma parte integrante del Presente Decreto.-

RESOLUCIONES MUNICIPALES 2025

- **02054 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “C” N°00002-00000003, con fecha 28 de Julio del 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$690.000,00), a favor de la razón social: LILLO JOSE SEBASTIAN, C.U.I.T N°23-31327742-9, correspondiente a la adquisición de insumos - aceite, filtro, refrigerantes y lubricante-destinados a cubrir necesidades básicas de mantenimiento de la flota vehicular municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
- **02055 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00002-00000737, de fecha 22 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Noventa con 00/100 ctvs. (\$2.228.690,00) a favor de la razón social: CASTRO JESÚS OSCAR, C.U.I.T. N° 20-29356182-7 correspondiente al Servicio fúnebre con ataúd y traslado al cementerio local de quien fuera en vida el Sr. Leyva Porfirio del Carmen, padre de la Sra. Mardones Vitalia Beatriz.
- **02056 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “B” N°00007-00004579, de fecha 16 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Ocho Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$108.500,00), a favor de la razón social PESSINO ELIZARI

VADINHO JULIÁN, C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de elementos de plomería y eléctricos, destinados a la Delegación del Barrio Cordillera del Viento.

- **02057 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00000682, con fecha 04 de Julio 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$120.000,00), a favor de la razón social ALVAREZ JOSE RAMON, C.U.I.T. N°20-16194657-6 correspondiente a la adquisición de una camionada de arena, destinadas a la Beneficiaria Sra. Correa Julia del Carmen.
- **02058 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00000684, con fecha 06 de Julio 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$240.000,00), a favor de la razón social ALVAREZ JOSE RAMON, C.U.I.T. N°20-16194657-6 correspondiente a la adquisición de una camionada de arena y una camionada de ripio, destinadas al Beneficiario Sr. Battaglia Santiago Adrián.
- **02059 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00003-00002684, de fecha 11 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$2.654.500,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la ad-

quisición de productos alimenticios y cárnicos destinados a los operarios del Ejército Argentino – Ingenieros Montaña VI – que se encuentran trabajando en la remediación del derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.

- **02060 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000044, de fecha 15 de Julio del 2025, por un importe de Pesos Quinientos Mil con 00/100 ctvs. (\$500.000,00), a favor de la razón social: LEFOLL RAMÓN NICOLÁS HIPOLI, C.U.I.T. N° 20-14572396-6, por la adquisición de 10 m³ de leña trozada en el marco del “Operativo Leña 2025” destinada a los vecinos del paraje Chapúa.
- **02061 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “A” N°0002-000010252, de fecha 06 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ochocientos un mil noventa y cinco con cuarenta y siete centavos (\$801.095,47), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S, CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino – Ingenieros Montaña VI – que se encuentran trabajando en la remediación del derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.
- **02062 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “C” N°00001-00000120, de fecha 16 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos con 00/100

de fecha 29 de Julio de 2025, por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$255.000,00), a favor de la razón social: FERREYRA JOSE LUIS, C.U.I.T N° 20-20449406-2, correspondiente a la provisión de alquiler de dos (2) equipo frío/calor y Cuarenta y Cinco (45) unidades de agua mineral envasada, correspondiente de consumo durante el periodo del mes de julio, destinados a los.

- **02145 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000036, con fecha 30 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$235.000,00); a favor de la razón social: MUÑOZ JUAN CARLOS, C.U.I.T N° 20-20992673-4, correspondiente a tareas de reparación del radiador y soldadura de caño de aire a camión porta-contenedor Mercedes Benz 1318, dominio IHB-230, vehículo perteneciente al parque automotor, utilizado en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02147 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00004604, de fecha 29 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$137.200,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales para la restauración de un escenario de 12x7 Metros, dicho espacio

tiene como finalidad el desarrollo de diversas actividades, como actos institucionales y eventos culturales municipales.-

- **02148 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “C” N° 00001-00000086, de fecha 29 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$1.300.000,00), a favor de la razón social: RIQUELME CELSO EDUARDO, C.U.I.T N° 20-28557840-0, correspondiente de reparación a Máquina Cargadora Ensign YX 638, dominio MCM-638, vehículo perteneciente al parque automotor municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02149 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00003634, con fecha 18 de julio del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$252.000,00); a favor de la razón social: VERGARA ABRAHAM EZEQUIEL, C.U.I.T N° 20-39018971-1, correspondiente a la adquisición de materiales requeridos para la instalación de sistema de video vigilancia en el Corralón del Barrio Tiro Federal, lugar dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **02150 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000077, con fecha 22 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$150.000,00); a favor de la razón social: DIAZ VIC-

de facturas del Anexo 1 que forma parte de la presente, por un monto total de Pesos Cuatro Millones Ciento Dieciséis Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 59/100 ctvs. (\$ 4.116.985,59), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a las diferentes dependencias Municipales durante el periodo de facturación del mes de julio del presente año.

- **02139 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000001, con fecha 25 de julio del año 2025, por un monto de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. (\$1.400.000,00), a favor de la razón social: FORNES TRIGO MAIA SOL, CUIT N° 27-39653209-9, en concepto de honorarios correspondientes al pago de profesores que participaron en las “Circolonias de Invierno 2025”.
- **02140 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000156, con fecha 23 de julio del año 2025, por un monto de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil con 00/100 ctvs. (\$469.000,00), a favor de la razón social: IMBERT ALEJANDRA MARCELA, CUIT N° 27-22909648-1, correspondiente a la adquisición de Sesenta y siete (67) cuellitos de Polar bordados con el logo municipal destinados a los participantes de las “Circolonias de Invierno 2025”.
- **02141 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura

original tipo “C” N° 00002-00000007, de fecha 07 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Doce con 00/100 ctvs. (\$ 634.112,00), a favor de la razón social: SEPÚLVEDA VICTORIA LUJÁN, CUIT 27-41837772-6, correspondiente al pago de honorarios por los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de julio de 2025.

- **02142 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N° 00003-000002688, con fecha 15 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Veinte Mil Ciento Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$220.150,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a la Organización MTE, por el período comprendido desde el 09 al 11 de julio de 2025 inclusive.
- **02143 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Seis Millones Treinta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Nueve con 51/100 ctvs. (\$6.034.299,51), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L., CUIT N° 30-71440671-6, correspondiente a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.
- **02144 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura original tipo “C” N° 00002-00003533,

ctvs. (\$761.600,00), a favor de la razón social ARAVENA CARLOS RAUL, CUIT N° 20-29149806-0, correspondiente a la adquisición de verduras y frutas destinadas a brindar racionamiento diario a los operarios del Ejército Argentino – Ingenieros Montaña VI – que se encuentran trabajando en la remediación del derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.

- **02063 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N° 0022-00002003, de fecha 13 de Junio de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$798.400,00), a favor de la razón social: VALLE DE COFRENTESES SRL, CUIT N° 30-71718163-4, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a brindar racionamiento diario a los operarios del Ejército Argentino – Ingenieros Montaña VI – que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.
- **02064 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N° 00007-00007347 de fecha 04 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$210.000,00), a favor de la razón social: CORPORACION DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CURI LEUVU S.A.P.E.M, CUIT N° 30-62130662-2, correspondiente a la adquisición de Productos Cárnicos destinados a los operarios del Ejército Argentino – In-

genieros Montaña VI – que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.

- **02065 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “C” N° 00001-00000111, con fecha 23 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Un Millón Doscientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.260.000,00), a favor de la razón social: ESPINOZA MAXIMILIANO ALEXIS, C.U.I.T N° 20-34002024-4, correspondiente al mantenimiento y reparación del sistema eléctrico general en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2.
- **02066 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000101, con fecha 21 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), a favor de la razón social: RUBIO GERARDO MAURICIO, C.U.I.T N° 20-31466792-2, correspondiente a la reparación de cámaras cloacales en el Establecimiento Educativo Especial N° 11 “El Portal”.
- **02067 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000054, con fecha 23 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Veintidós Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$122.700,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de 1 (un) Reflector de 100 W y 2 (dos) Reflectores de

150 W, destinados al mantenimiento eléctrico en el S.A.F. del Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13.

- **02068 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000053, con fecha 23 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$64.900,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de materiales de plomería destinados a la reparación de la conexión de agua en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 “Identidad Neuquina”.
- **02069 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000055, con fecha 24 de julio del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$224.800,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7; correspondiente a la adquisición de ocho (8) apliques led, los cuales fueron destinados a los sanitarios del sector privado de la Intendencia de nuestra Municipalidad.
- **02070 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000082, con fecha 18 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil Ciento Veinte con 00/100 ctvs. (\$450.120,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRÉS ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-

30093225-9, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de 1 (un) equipo de calefacción central marca Ciroc modelo CC125 en el Establecimiento Educativo JARDIN DE INFANTES N° 48.

- **02071 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000079, con fecha 18 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$2.250.600,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRÉS ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-30093225-9, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de 5 (cinco) equipos de calefacción central marcas Ciroc y Tempomatic, modelos TC200, TEO100, 2 (dos) de TEO125 y TEO60 en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 4.
- **02072 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N°00002-00000097, de fecha 29 de Julio de 2025, por un monto de pesos Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Cts. (\$456.000,00), a favor de la razón social: ESPINOSA LUIS CARLOS, CUIT N° 20-32046633-5, correspondientes a la provisión e instalación de vidrios en el sector de cajas de atención al público, destinadas a la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.
- **02073 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Tique Factura tipo “B” N° 00005-00000104, con fecha 14 de julio de 2025, por un mon-

alquiler, alimentos y tratamientos médicos.

- **02128 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Dieciséis (16) ayudas económicas por un monto total de Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$1.995.000,00); a favor de los beneficiarios/as detallados en Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos de Alimentos y Alquiler.
- **02129 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Trece (13) ayudas económicas por un monto total de Pesos Un Millón Setecientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$ 1.770.000,00), a favor de los beneficiarios/as detallados/as en Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos de Alquiler, Servicios y Alimentos.
- **02131 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Ocho (8) ayudas económicas por un monto total de Un Millón Setecientos Treinta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$1.736.000,00), a favor de los/as beneficiarios/as detallados/as en Anexo I que forma parte de la presente, con Oficio Judicial N.º 055/25, N.º 18173/24, N.º 9030, N.º 027/25; N.º 18591/25, N.º 613/2023, N.º 808/2023, y N.º19249/25, destinadas a cubrir gastos de Alquiler y Alimentos.
- **02133 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$ 250.000,00) a favor de la beneficiaria Centeno Rosa Elena,

destinada a cubrir gastos de Alquiler.

- **02134 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de treinta y cuatro (34) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$ 4.695.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de alquiler, alimentos y pago de servicios.
- **02136 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forma parte de la presente, por un monto total de Pesos Seis Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Setenta y Siete con 95/100 ctvs. (\$ 6.251.577,95), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a las diferentes dependencias Municipales durante el periodo de facturación del mes de julio del presente año
- **02137 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “C” N° 00003-00000096, con fecha 21 de julio del año 2025, por un monto total de pesos Trescientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$ 320.000,00), a favor de la razón social: AGUIRRE LILIANA ANGELICA, CUIT 27-27454680-3, correspondiente al servicio de arbitraje en el evento “Regional de Newcom del Alto Neuquén”, llevado a cabo los días 19 y 20 de julio de 2025.
- **02138 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle

00000742, de fecha 29 de julio de 2025, por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$250.000,00), a favor de la razón social: CASTRO JESUS OSCAR, C.U.I.T N° 20-29356182-7, correspondiente a la contratación de servicio de ambulancia con enfermero destinado a la ceremonia de la Bandera el día 20 de junio del corriente en el Mástil Oficial.-

- **02119 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$120.000,00), a favor de la beneficiaria T.K.D.C, destinada a cubrir gastos para Alimentos.
- **02121 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al Agente Municipal Sr. Fuentelaba Juan, D.N.I. N° 20.816.353, Legajo Personal N° 9284, por la comisión de servicios a la ciudad de Neuquén, con el fin de trasladar a la Secretaria de Desarrollo Humano Desarrollo Social, Sra. Laura Pezoa, y a la Subsecretaria de Desarrollo Social, Dra. Yanina Arévalo, quienes participarán en una reunión organizada con la Secretaria Provincial, Sra. Natalia Fenizi, y la Subsecretaria de la Mujer, Sra. Lorenza Barabini y otros trámites relacionados con la secretaria.
- **02123 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente a la Agente Municipal Sra. Funes Rocío DNI N° 39.522.681, quien realizará un viaje a la localidad de Huinanco, con fecha y hora de salida el día 9 de agosto de 2025 a las 06.30 hs., regresando el mismo día a las 20.00 hs., aproximadamente, en ca-

rácter de referente de las personas Adultos Mayores que participarán de los juegos regionales provinciales que se realizarán el sábado 09 de agosto en la localidad de Huinanco.-

- **02124 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. (\$400.000,00), a favor de la beneficiaria Pino Nicole Talía destinada a cubrir gastos de Alimentos correspondientes al mes de Agosto del presente año.-
- **02125 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Quinientos Mil con 00/100 ctvs. (\$500.000,00), a favor de las beneficiarias detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, siendo una de ellas con Oficio Judicial N° 474/2023, destinadas a cubrir gastos de Alimentos y Alquiler.-
- **02126 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$150.000,00), a favor de la beneficiaria Vázquez Valeria Lia, destinada a cubrir gastos de Servicio y Alimentos.-
- **02127 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de veintisiete (27) ayudas económicas por un monto total de Pesos Tres Millones Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$ 3.040.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos de

to total de pesos Cuatrocientos Setenta Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$470.700,00), a favor de la razón social: HE JINGQING, C.U.I.T N° 27-95582990-0, correspondiente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene destinados a diferentes áreas municipales, durante el mes de julio del corriente año.

- **02074 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura original Tipo “B” N° 00003-00000472, con fecha 24 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 ctvs. (\$148.000,00), a favor de la razón social ROCCO VERONICA ESTER, CUIT: 27-27060640-2, correspondiente a la adquisición de ocho (08) viandas con bebidas -agua mineral x500cm³-destinadas a los docentes a cargo de la Comisión Directiva de la Universidad Nacional del Comahue.
- **02075 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°0020-00005514, con fecha 23 de Julio del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 51/100 ctvs. (\$119.653,51), a favor de la razón social: FLUIDOS PATAGONIA S.A., C.U.I.T N° 33-70846724-9, correspondiente a la adquisición de 1 Rollo Nylon de 200 Micrones de 4 x 50 mts.
- **02076 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C”, N°00003-00000044, de fecha 21 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Seis-

cientos Veintitrés Mil con 00/100 ctvs. (\$623.000,00), a favor de la Razón Social: ALMEIRA HUGO CESAR, C.U.I.T N° 20-38491914-7, correspondiente a la compra de insumos destinados para lavadero que se encarga de realizar la limpieza de vehículos pertenecientes al parque automotor de la municipalidad, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

- **02077 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000357, de fecha 25 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$120.000,00); a favor de la Razón Social: GARCÍA HUGO CESAR, C.U.I.T N° 20-10273301-1, correspondiente al servicio de reparación del camión regador Volkswagen 13-180, dominio IOE-596, perteneciente al parque automotor dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
- **02078 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “A” N° 0003-00002359, de fecha 23 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$167.000,00); a favor de la razón social: SAN RAFAEL DIESEL S.R.L., CUIT N° 33-71662446-9, correspondiente a la compra de un repuesto automotor para Camión Volcador Ford Cargo VUC, dominio ITR-252; vehículo perteneciente al parque automotor municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

- **02079 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N°00003-00000458, de fecha 25 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Diez Mil con 00/100 cts. (\$1.010.000,00), a favor de la Razón Social: COSTA-MAGNA ADOLFO CARLOS HÉCTOR, C.U.I.T N° 20-16702254-6, correspondientes a las reparaciones de dos vehículos pertenecientes al parque automotor: Camión regador Volkswagen, dominio IOE-596, y Camión volcador Mercedes Benz, dominio VSW-216. Ambos vehículos pertenecen a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
- **02080 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Tipo “B” N°0005-00005535, de fecha 22 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil con 00/100 cts. (\$138.000,00), a favor de la Razón Social: ENCINA OSCAR, C.U.I.T N° 20-21895684-0, correspondiente a la compra de repuestos para cuatro (4) vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
- **02081 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “C” N° 0001-00000119, de fecha 16 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Veinticinco Mil Cuatrocientos con 00/100 cts. (\$525.400,00), a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, C.U.I.T N° 20-29149806-0, correspondientes a la adquisición de frutas y verduras destinadas al Centro de Desarrollo Infantil “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol” de la Ciudad de Chos Malal, durante el período estimado por el mes de julio de 2025.
- **02082 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Tique Factura tipo “B” N° 00005-00000098, de fecha 05 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos con 00/100 cts. (\$356.700,00), a favor de la razón social: HE JINGQING, C.U.I.T N° 27-95582990-0, correspondientes a la adquisición de productos alimenticios destinados al Centro de Desarrollo Infantil “Mickey”, “Platerito” y “Rayito de Sol”, período estimado para el mes de julio de 2025.
- **02083 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Tique Factura tipo “B” N° 00005-00000099, con fecha 05 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Once Mil Ochocientos con 00/100 cts. (\$111.800,00), a favor de la razón social: HE JINGQING, C.U.I.T N° 27-95582990-0, correspondiente a la adquisición de artículos de limpieza destinados a los Centros de Desarrollo Infantiles “Rayito de Sol”, “Mickey” y “Platerito” de la Ciudad de Chos Malal, durante el período del mes de julio de 2025.
- **02084 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “A” N° 0002-00009644, con fecha 10 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 86/100

- monto total de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 cts. (\$50.000,00), a favor de la razón social: RIQUELME MARIA ANAHI, CUIT N° 27-22909787-9, correspondiente al servicio de alojamiento del día Jueves 24 de Julio, destinado para equipo técnico de PRODA, los cuales brindaron una capacitación de colocación de cobertura en estructuras y cultivo bajo cubierta, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la chacra 23.-
- **02114 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 0001-00005777, con fecha 25 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Veintiséis Mil Setecientos con 00/100 cts. (\$1.126.700,00), a favor de la razón social: MACHADO MARIANA ALE, CUIT N° 27-29463837-2, correspondiente a la provisión del servicio de traslado aéreo, destinado al ejecutivo, quien participó y acompañó al personal de Turismo a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el marco de la “Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2025”, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Turismo dependiente de la Secretaría de Gestión Productiva.-
- **02115 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N° 00009-00002193, con fecha 22 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Setecientos con 00/100 cts. (\$145.700,00), a favor de la razón social: TEMI HECTOR RAUL, CUIT N° 20-22041984-4, correspondiente a la adquisición de productos secos y embutidos, por el periodo comprendido desde el 16 al 19 de Julio del 2025 inclusive, destinados a la Organización MTE.-
- **02116 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N° 00005-00000279, de fecha 22 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Siete Mil con 00/100 cts. (\$657.000,00), a favor de la razón social: AGUIRRE ELPÍDIO RAMON, CUIT N° 20-14435948-9, correspondiente a la adquisición de insumos de panificación destinados a brindar racionamiento diario a los operarios del Ejército Argentino – Ingenieros Montaña VI – que se encuentran trabajando en la remediación del derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N° 43.
- **02117 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “C” N° 00001-00000117, de fecha 16 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Nueve Mil con 00/100 cts. (\$249.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, CUIT N° 20-29149806-0, correspondiente a la adquisición de frutas destinados a brindar una mesa saludable y colación a los adultos mayores que participaron del Encuentro de Adultos Mayores llevado a cabo el día 15 de julio del presente año en el Gimnasio Municipal de la ciudad de Chos Malal.
- **02118 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura Original tipo “B” N° 00002-

tal de Pesos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 92/100 ctvs. (\$47.669,92), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión de servicio de gas natural, en la instalación en la que se encuentra funcionando la Casa Universitaria, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal, según anexo que forma parte de la presente.-

- **02108 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N°00001-00000021, con fecha 22 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Cincuenta Mil Cien con 00/100 ctvs. (\$105.100,00), a favor de la razón social: DUQUE NAVA VLADIMIR ALEXANDER, C.U.I.T N° 20-95978388-9, correspondiente a la reparación de 2 (dos) alacenas en el Establecimiento Educativo E.I.A.J.D. N° 8.
- **02109 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000198, con fecha 20 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Quinientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$540.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIÁN, C.U.I.T N° 20-32951433-2, correspondiente a la limpieza y reparación de 9 (nueve) calefactores en el Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13 Sector Chacra.-
- **02110 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00001189, de fecha 25 julio de 2025, por un mon-

to total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Diecinueve Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$4.919.200,00), a favor de la Razón Social: MUÑOZ FABIO MARCELO, C.U.I.T N° 20-22909764-5, correspondientes a la adquisición de diversas especies de árboles destinados a la reforestación y embellecimiento de distintos espacios verdes de la ciudad de Chos Malal.

- **02111 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00000014, con fecha 28 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Quince Mil con 00/100 ctvs. (\$1.515.000,00), a favor de la razón social: RIQUELME JONATAN ALFREDO, C.U.I.T N° 20-34657756-9, correspondiente a la reparación de dos bombas destinadas para garantizar el riego del Espacio Verde situado en el barrio Parque la Hoya.
- **02112 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00001311, con fecha 28 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Cien Mil con 00/100 ctvs. (\$100.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente a la provisión de servicios de comidas -viandas-, para los días Jueves 24 y viernes 25 de julio de 2025, destinadas para el equipo técnico de PRODA.-
- **02113 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000017, de fecha 25 de Julio de 2025, por un

ctvs. (\$506.449,86), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a las infancias que asisten a las “Circolonias de Invierno 2025”, llevadas adelante desde el 7 de julio hasta el 18 de julio del año 2025.

- **02085 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “B” N° 00005-00007864, de fecha 23 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Cien Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$100.800,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T N° 20-20516975-0, correspondiente a la impresión de carteleras destinadas a la difusión de películas que se proyectarán en el Cine Municipal “Pedro Secundino Peri” durante el mes de julio de 2025.
- **02086 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Tique Factura tipo “B” N° 00005-00000102, de fecha 11 de julio de 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Tres Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$83.900,00), a favor de la razón social: HE JINGQING, C.U.I.T N° 27-95582990-0, correspondiente a la adquisición de insumos para meriendas destinadas a los alumnos de la Orquesta Municipal de Chos Malal.
- **02087 — OTÓRGUESE** el anticipo de gastos mediante transferencia bancaria a la Directora General de Protocolo de la Municipalidad de Chos Malal, por el monto de Pesos Un Millón

Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 60/100 ctvs. (\$1.584.541,60), destinados a la compra de artículos esenciales para las actividades oficiales del Departamento Ejecutivo.

- **02088 — APRUÉBESE** el anticipo de gasto al proveedor CANDIA FIDEL GASTON, CUIT N° 20-36257265-8, por un monto total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. (\$2.400.000,00), correspondiente al 50% del monto total de la factura original tipo “C” N° 00002-00000024, por la confección de 240 remeras para la carrera Triatlón Integración Cuarta Edición.
- **02089 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “A” N° 00001-00000292, de fecha 01 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veinticinco Mil con 02/100 ctvs. (\$125.000,02), a favor de la razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO FLORNA LIMITADA, C.U.I.T N° 30-71523284-3, correspondiente a la adquisición de treinta (30) pecheras con sublimación para el staff que estará trabajando los días 15, 16 y 17 de agosto en el Rally Ciudad de Chos Malal.
- **02090 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Póliza N° 447143, por la suma total de Pesos Quinientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Veintitrés con 00/100 ctvs. (\$596.423,00), a favor de la razón social: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, CUIT N° 30-50004946-0, correspondiente a la con-

tratación de seguro de Responsabilidad Civil para evento social y cultural, siendo en este caso particular, festejo, acto protocolar y Desfile Cívico, por los 138° Aniversario de la ciudad de Chos Malal.-

- **02092 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura tipo “A” N° 0005-00005269, de fecha 05 de agosto de 2025, por la suma total de Pesos Un Millón Ciento Treinta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres con 60/100 ctvs. (\$1.134.763,60), a favor de la razón social: TANGOID SRL, C.U.I.T N° 30-71143198-1, correspondiente a la adquisición de Cuatro (04) Digitalizadores Firmas, destinado al Centro de Emisión de Licencia de Conducir dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02093 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura tipo “A” N° 0005-00005269, de fecha 05 de agosto de 2025, por la suma total de Pesos Trescientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 30/100 ctvs. (\$333.875,30), a favor de la razón social: TANGOID SRL, C.U.I.T N° 30-71143198-1, correspondiente a la adquisición de Tres (03) U. Tarjetas Blancas x 500 unidades, destinado al Personal - Carnet de Manipulación.-
- **02094 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00006-00001390 de fecha 25 de julio del 2025, por un monto total de Trescientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$380.000,00), emiti-

da por la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de una (1) caja fuerte con llave y clave, destinada a la Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **02095 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente a la Directora General de Discapacidad, Sra. Sánchez Agüero Paola Carolina D.N.I N° 28.621.219, quien realizará un viaje a la ciudad de Rincón de los Sauces, con fecha y hora de salida el día 6 de agosto de 2025 a las 02.00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 7 de agosto de 2025 a las 03.00 hs aproximadamente, a fin de acompañar a las personas con discapacidad que fueron citadas para ser evaluadas por la Agencia Nacional de Discapacidad - ANDIS.
- **02098 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000045, con fecha 15 de Julio del 2025, por un importe de Pesos Quinientos Mil con 00/100 ctvs. (\$500.000,00), a favor de la razón social: LEFOLL RAMÓN NICOLÁS HIPOLI, C.U.I.T. N° 20-14572396-6, por la adquisición de 10 metros cúbicos de leña trozada en el marco del “Operativo Leña 2025” destinada a los vecinos del paraje de La Salada.-
- **02099 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N° 00009-00002188, con fecha 08 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta con

00/100 ctvs. (\$129.550,00) a favor de la razón social: TEMI HECTOR RAUL, CUIT N° 20-22041984-4 correspondiente a la adquisición de productos secos y cárnicos, por el período comprendido desde el 02 al 04 de Julio del 2025 inclusive, destinados a la Organización MTE.-

- **02101 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N° 00003-00002685, de fecha 11 de Julio de 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$2.158.680,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino - Ingenieros Montaña VI, que se encuentran trabajando en la remediación del derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N° 43.-
- **02102 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00004-00000078, con fecha 18 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Novecientos Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 ctvs. (\$900.240,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-30093225-9, correspondiente al mantenimiento de los equipos de calefacción en el Establecimiento Educativo Jardín de Infantes N°16.-
- **02103 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00004-00000084,

con fecha 18 de Julio de 2025, por un importe total de Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Trescientos Sesenta con 00/100 ctvs. (\$1.350.360,00), a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRÉS ALEJANDRO, C.U.I.T N° 20-30093225-9, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de 3 (tres) equipos de calefacción central marcas Goodman y Heatcraft, modelos GMP150 y HG160 en el Establecimiento Deportivo C.E.F. N° 5.

- **02104 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “C” N° 00002-00000126, con fecha 21 de julio del año 2025, por un monto total de pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 Cts. (\$160.000,00), a favor de la razón social RODRÍGUEZ FROILÁN RAMÓN, CUIT N° 20-36151943-5, correspondiente al servicio de arbitraje en el evento deportivo “Regional de Newcom del Alto Neuquén”, llevado a cabo los días 19 y 20 de julio de 2025.-
- **02105 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “C” N°00001-00000030, con fecha 23 de julio del 2025, por un monto total de Pesos Dos Millones Quinientos Mil con 00/100 ctvs. (\$2.500.000,00), a favor de la razón social: REYES SEBASTIAN EDMUNDO, CUIT N° 23-32910245-9, correspondiente al servicio por mano de obra por el recambio de 25 m2 de piso en el salón del palacio municipal.
- **02106 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Facturas adeudadas a la fecha, por un monto to-